

ACTA N° 03

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 00058-2023-SUNAT/3L0300-2 (Derivada del Concurso Público N° 00013-2023-SUNAT/3L0300)

“SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES FLUVIALES PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE LA SUNAT LORETO”

Siendo las 15:00 horas en la ciudad de Iquitos, a los 15 días del mes de setiembre de 2023, en la Oficina de Soporte Administrativo Loreto, se reunieron los miembros del Comité de Selección, para la conducción del Adjudicación Simplificada N° 00058-2023-SUNAT/3L0300 - Segunda Convocatoria, derivada del Procedimiento de Selección Concurso Público N° 00013-2023-SUNAT/3L0300, referente al “SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES FLUVIALES PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE LA SUNAT LORETO”, conformado por las siguientes personas:

- Srta. Heidy Adriana Lazo Campos - Presidente Suplente
- Sr. Javier Alfonso López Flores - Primer Miembro Suplente
- Srta. Doris Dessire Izquierdo Gómez - Segundo Miembro

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF (en adelante EL REGLAMENTO), se dio inicio a la sesión, verificándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, sobre el registro de participantes, dentro del plazo establecido en el cronograma del procedimiento de selección, se registraron como participantes las siguientes empresas:

N°	Tipo de proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción al procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Cuenta de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10433215716	CORREA RUIZ NIXON	06/09/2023	Válido		06/09/2023	10433215716	🔍🔗📄
2	Proveedor con RUC	20600923171	MULTISERVICIOS SHARD E.I.R.L.	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20600923171	🔍🔗📄
3	Proveedor con RUC	20602019480	MULTISERVICIOS SHARDIN E.I.R.L.	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20602019480	🔍🔗📄
4	Proveedor con RUC	20604848319	KAMI TRAVEL S.A.C.	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20604848319	🔍🔗📄

REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Dentro de la fecha prevista en el cronograma de las bases del procedimiento de selección, mediante el SEACE se ha registrado la oferta del siguiente postor:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-58-2023-SUNAT/3L0300-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES FLUVIALES PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE LA SUNAT LORETO

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES FLUVIALES PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE LA SUNAT LORETO			
20604848319	KAMI TRAVEL S.A.C.	13/09/2023	16:35:56	Electronico

ADMISIÓN DE OFERTAS:

El Comité de Selección procede con la revisión de la documentación presentada, según lo solicitado en el numeral 2.2.1 del Capítulo II - Del Procedimiento de Selección, a fin de verificar los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a los términos de referencia previstas en las Bases Integradas, quedando **ADMITIDO** según detalle:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		KAMI TRAVEL SAC
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI CUMPLE

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

De conformidad a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 de EL REGLAMENTO, el Comité de Selección procedió a evaluar las ofertas admitidas, con la finalidad de determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas; el resultado de la evaluación es el siguiente:

POSTOR	OFERTA S/	PUNTAJE	BONIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
KAMI TRAVEL SAC	692 187,12	100.00	0.00	100.00	1

CALIFICACIÓN DE LA OFERTAS:

De acuerdo con los numerales 75.1 del artículo 75 de EL REGLAMENTO, el Comité de Selección verifica si el POSTOR cumple con los requisitos de calificación especificados en las Bases Integradas del procedimiento de Selección, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		KAMI TRAVEL SAC
Documentos para acreditar los requisitos de calificación		CUMPLE / NO CUMPLE
A. CAPACIDAD LEGAL	<p>HABILITACIÓN Requisitos: Constancia y/o autorización vigente que acredita que cumple funciones como agencia y/u operador de viajes y/o turismo minorista y/o mayorista, otorgada por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional correspondiente, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR.</p> <p>Acreditación: Copia simple de la constancia y/o autorización otorgada por el Ministerio u Organismo correspondiente.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>(Acredita constancia), folio 3</p>

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100 000,00 (Cien mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de transporte fluvial de personas, o servicio de traslado fluvial de personas, o servicio de agenciamiento pasajes fluviales.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>(...)</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>(Acredita el monto de S/ 206 493,50), folios del 9 al 19)</p>
SITUACIÓN DE OFERTA		CALIFICADA

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Luego de la calificación de la oferta, el Comité de Selección, procede a otorgar la Buena Pro en la fecha señalada según el cronograma del SEACE, conforme el siguiente detalle:

ÍTEM	Único
DESCRIPCIÓN	SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES FLUVIALES PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE LA SUNAT LORETO
POSTOR	KAMI TRAVEL SAC
MONTO TOTAL ADJUDICADO	692 187,12 (Seiscientos Noventa y Dos Mil Ciento Ochenta y Siete y 12/100 Soles)

Se verificó que la empresa **KAMI TRAVEL SAC** cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores del SEACE.

Las acciones llevadas a cabo por el comité de selección, para el otorgamiento y consentimiento de la Buena Pro, serán publicadas en el SEACE, lo cual estará a cargo del presidente del Comité de Selección.

Siendo las 16:00 horas, se da por concluida la sesión firmando en señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección.


HEIDY ADRIANA
LAZO CAMPOS


JAVIER ALFONSO
LÓPEZ FLORES


DORIS DESSIRE
IZQUIERDO GÓMEZ